



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Igualdad LXVII/CI/50

Chihuahua, Chih., 19 de junio de 2024

### CC. DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero; 101, fracción II, y 106, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVII/0016/2022 P.C., aprobado a los 04 días del mes de octubre del año 2022**, se le cita a reunión **de manera presencial en la Sala Revolución** ubicada en Planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de acceso remoto o virtual**, que se celebrará el día **21 de junio** del año en curso, **a las 10:00 horas**, en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

De conformidad al artículo segundo, del **Acuerdo en mención**, la Diputada o Diputado que quiera asistir en modalidad remota o virtual, deberá comunicarlo por escrito y en forma oportuna a quien presida la comisión, justificando la causa para conectarse en dicho modo.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us06web.zoom.us/j/81268622291?pwd=etpeTnbRcfMDMc9R3dN8cnQt0KFCQK.1>

ID de reunión: **812 6862 2291**

Código de acceso: **884532**

ATENTAMENTE

  
DIP. IVÓN SALAZAR MORALES  
PRESIDENTA

  
DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES  
SECRETARIA

GAOR/FMGR



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

- C.c.p. Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
- C.c.p. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
- C.c.p. Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.
- C.c.p. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Representante de MC.
- C.c.p. Diputadas y Diputados, Integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciadores (Asuntos 1788, 2255)
- C.c.p. Dip. Omar Bazán Flores, Integrante del grupo Parlamentario del PRI, Iniciador (Asunto 2856).
- C.c.p. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Integrante del Grupo Parlamentario del PRI, Iniciadora (Asunto 2472).



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Igualdad LXVII/CI/50

### Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen que recae a los siguientes asuntos:

1. **Asunto 1788.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 403 y 412 del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de implementar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA

2. Dictamen en materia de igualdad salarial, que contiene los asuntos:

- a. **Asunto 2255.** Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual proponen reformar diversas disposiciones de la Constitución Política, y de las Leyes Orgánica del Poder Ejecutivo y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, a fin de promover la igualdad y contribuir a la eliminación de la brecha salarial por género.

**Iniciador o Promovente:** Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Igualdad LXVII/CI/50

b. **Asunto 2856.** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción VIII, al artículo 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, con la finalidad de adoptar las medidas y acciones para garantizar el derecho a la igualdad salarial.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

3. **Asunto 2472.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción XIII al artículo 28 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, a fin de promover acciones encaminadas al reconocimiento progresivo del derecho de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, y establecer los medios y mecanismos tendientes a la convivencia sin menoscabo del pleno desarrollo humano.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)

V.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chih., a 21 de junio de 2024.